

ACTA DE LA CUARTA (4ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 15 VEHÍCULOS AUTOBOMBAS CATEGORÍA 3, CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA. PLAN INFOCA»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 641918

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: - Análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador propuesto adjudicatario.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas (10:00 h) del día 25 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 15 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Maneiro Vázquez, Subdirector del COP Huelva INFOCA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace: [SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 641918](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 23 de febrero de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la tercera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna con la misma.



ESTRELLA MACIAS MORENO		26/02/2026 14:04:23	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw7wNVwyq0PdeNRU75OR80041dF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, se aborda el punto único del orden del día, consistente en el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador propuesto adjudicatario. El licitador ITURRI SA atiende en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación remitido con fecha 20 de febrero de 2026 y cuyo plazo de presentación finalizaba el 23 de febrero de 2026. Del análisis de la documentación se extraen las siguientes conclusiones:

- **En relación con los Documentos acreditativos de la representación** (cláusula 10.7.2 b del PCAP)

El licitador debía aportar poder de representación de D. Sergio González Álvarez acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración; o bien, copia autorizada de la escritura de poder con n.º 3.231 mediante la cual se confiere poder de representación como apoderado a D. Sergio González Álvarez, para el correspondiente juicio de suficiencia por parte de la Letrada del Gabinete Jurídico asistente como vocal a la Mesa de Contratación.

El licitador presenta primera copia de la escritura requerida. Al no haber aportado bastanteo que acompañe a los poderes de representación exigidos, se hace constar que la Letrada del Gabinete Jurídico asistente a la Mesa de Contratación realiza, en el transcurso de la sesión, juicio de suficiencia de dichos poderes para concluir que, a la vista de la documentación aportada por el licitador, queda debidamente acreditada la representación requerida. Todo ello, conforme dispone el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

- **En relación con las Condiciones especiales de ejecución del contrato** (apartado 9 del Anexo I del PCAP)

El licitador debía aportar declaración jurada del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato contempladas en el apartado 9 del Anexo I del PCAP.

El licitador aporta la declaración jurada requerida.

- La Mesa de Contratación considera que la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador ITURRI SA en los dos apartados señalados es correcta.

En consecuencia, habiendo considerado correcta, en la sesión anterior de fecha 18 de febrero de 2026, el resto de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del expediente CONTR 2025 641918 «SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE 15 VEHÍCULOS AUTOBOMBAS CATEGORÍA 3, CONTRA INCENDIOS FORESTALES PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCIA. PLAN INFOCA» a la entidad ITURRI SA, con NIF A-41050113, por un importe, en precios unitarios, de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (365.165,00 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (76.684,65 €), lo que hace un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (441.849,65 €).

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas y quince minutos (10:15 h) del día 25 de febrero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto

ESTRELLA MACIAS MORENO		26/02/2026 14:04:23	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw7wNVwyq0PdeNRU75OR80041dF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		26/02/2026 14:04:23	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw7wNVwyq0PdeNRU75OR80041dF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	